



05DP15-VI

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

RESOLUCIÓN NÚMERO 335 DE 2023  
( 30 JUN 2023 )

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 12 de la vigencia 2023"

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, Acuerdo 047 de 2022, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2021 y Resolución 208 y Resolución 286 de 2022 y Resolución 521 de 2022 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

1. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia de apertura del siguiente proceso: CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ETAPA DOS DEL EDIFICIO ASISTENCIAL BLOQUE 3 DE URGENCIAS, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-927 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, SEDE BOGOTÁ.
2. Que para la contratación del citado proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal i) No. 714 de fecha febrero 28 de 2023, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 240.899.428) y ii) No. 1548 de fecha junio 28 de 2023, por valor de MIL SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 1.062.773.720)
3. Que en atención al presupuesto asignado para la contratación, y de conformidad con las previsiones del CAPÍTULO I artículo 2 del Acuerdo 016 de 2017, Resolución 530 del 29 de octubre de 2021 numeral 3.2.2.1 Modalidades De Selección Acápites 1 y 3.2.2.1.1. Convocatoria Pública, de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se impone la selección del contratista por medio de la modalidad de Convocatoria Pública.
4. Que se hace necesario la publicación de la presente Convocatoria Pública con el fin de convocar a la comunidad en general, grupos de interés y demás actores sociales.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

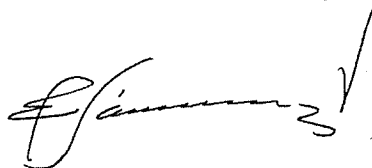
**PRIMERO:** Ordénese la apertura del Proceso de Convocatoria Pública No. 12 de 2023, la cual tiene por objeto: CONTRATAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ETAPA DOS DEL EDIFICIO ASISTENCIAL BLOQUE 3 DE URGENCIAS, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-927 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, SEDE BOGOTÁ.

**SEGUNDO:** Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones correspondiente a la Convocatoria Pública No. 12 de 2023, el día 30 de junio de 2023 en la página [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, y a partir de dicha publicación se pone a disposición el texto impreso en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, ubicada en la carrera 8 # 0- 29 sur piso 3 Edificio Administrativo,

**TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., 30 JUN 2023

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS**  
Gerente

*[Iniciales]* Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Subdirección de Compras, Bienes y Suministros *[Iniciales]*